Bogotá, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señor
TC. JUAN DAVID ZULETA MARIN
Director Escuela de Unidades Montadas y Equitación del Ejército
Gerente Del Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN TECNICA de las ofertas presentadas dentro del PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 541-1-MC-CENACEDUCACION-2024 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE VIRUTA DE MADERA CON DESTINO A LA ESCUELA DE UNIDADES MONTADAS Y EQUITACIÓN DEL EJERCITO (ESUME).

Respetuosamente y con toda atención me permito enviar al Señor Gerente del Proyecto, la evaluación jurídica efectuada a las propuestas presentadas dentro del proceso del asunto, no sin antes hacer las siguientes acotaciones:

✓ Dentro del término legal **10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 y** de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de la referencia. (17:00 horas) para la cual presentó propuesta formal a través de la plataforma transaccional SECOP II los siguientes oferentes:

N.	PROPONENTES
1	HOLDING GROUP
	PROGAMBIENTAL
	CUIDARTE EQUINOS SAS

ESPACIO EN BLANCO

			ANEXO No 2	
C	Garantizar la entrega del material donde lo indique el contrato a celebrar.	MODIFICO EL ANEXO NO. 2 DEBE VENIR EN UNO SOLO	DEBE SUBSANAR NO ADJUNTO CERTIFICACION DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, NO DEBE MODIFICAR EL ANEXO No 2	CUMPLE
D	El contratista seleccionado deberá cubrir el costo de movilización de la viruta desde la Ciudad de origen al sitio de entrega, por lo cual, los gastos de carga, transporte, embalaje, seguro (si aplica) y descarga del material, serán por cuenta del contratista.	MODIFICO EL ANEXO NO. 2 DEBE VENIR EN UNO SOLO	DEBE SUBSANAR NO ADJUNTO CERTIFICACION DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, NO DEBE MODIFICAR EL ANEXO No 2	CUMPLE
E	El material no debe tener componentes químicos que afecten la salubridad del equino, para esto deberá certificarlo mediante documento firmado por el representante legal.	MODIFICO EL ANEXO NO. 2 DEBE VENIR EN UNO SOLO	DEBE SUBSANAR NO ADJUNTO CERTIFICACION DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, NO DEBE MODIFICAR EL ANEXO No 2	CUMPLE
F	Las entregas se realizarán previa coordinación con el supervisor del contrato.	MODIFICO EL ANEXO NO. 2 DEBE VENIR EN UNO SOLO	DEBE SUBSANAR NO ADJUNTO CERTIFICACION DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, NO DEBE MODIFICAR EL ANEXO No 2	CUMPLE
	CONCLUSION	DEBE SUSBANAR PUES MODIFICO EL ANEXO NO. 2 DEBE VENIR EN UNO SOLO **CUMPLE CON LA CERTIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES**	DEBE SUBSANAR NO ADJUNTO CERTIFICACION DONDE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES, NO DEBE MODIFICAR EL ANEXO No 2	CUMPLE

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA

		HOLDING GROUP	PROGAMBIENTAL	CUIDARTE EQUINOS SAS
GARANTÍA TÉCNICA	**GARANTÍA TÉCNICA** El proponente deberá garantizar en documento independiente debidamente suscrito por el representante legal o apoderado, la calidad de los bienes, cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente proceso y deberá cubrir lo siguiente, conforme lo indicado en las especificaciones técnicas así: 1. Que ampare la calidad de los bienes a suministrar. 2. Que ampare las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir. 3. Que la garantía sea por un término no inferior a una (1) semana, contados a	CUMPLE	NO CUMPLE DEBE SUSBANAR NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA, PUES LA INFORMACION SOLICITADA FUE MODIFICADA	CUMPLE

proceso. 2. La experiencia para el presente proceso de selección debe ser igual o superior al 100% del presupuesto asignado para el proceso. 3. La experiencia podrá acreditarse aportando de Uno (01) a sin límite de certificación y/o acta de liquidación y/o contrato terminado, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso..	CORCEL		

CONCLUSION TECNICA

N.	PROPONENTES	CONCLUSION TÉCNICA
1	HOLDING GROUP	DEBE SUBSANAR
	PROGAMBIENTAL	DEBE SUBSANAR
	CUIDARTE EQUINOS SAS	HABILITADO TECNICAMENTE

Atentamente,

ORIGINALMENTE FIRMADO

SS. VARGAS VARGAS DONIER BALTAZAR
CARGO: REEMPLAZANTE PELOTON ROMENTA ESUME
CÉDULA No. 1052380204
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR